



PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Informe

Región de O'Higgins

Lunes 28 de septiembre 2020



#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus

COVID-19 en el mundo



N° de Casos

33.137.748

N° de Fallecidos

998.372

Fuente: Universidad Johns Hopkins, EE.UU.

COVID-19 en Chile

Tal como se informó hace instantes desde el Ministerio de Salud, y hasta las 21 horas de ayer:

N° de Casos

459.671

Casos Nuevos

1.770

N° de Fallecidos

12.698

Región de O'Higgins



N° de Casos

16.266

Casos Nuevos

73

Fallecidos

416

Hasta las 21 horas de ayer domingo 27 de septiembre debemos informar de 73 nuevos casos confirmados en la región de O'Higgins.

Nuevos Casos Confirmados de COVID-19

- 19 Casos en Rancagua
- 9 Casos en Olivar
- 3 Casos en Graneros
- 3 Casos en Placilla
- 2 Casos en Chimbarongo
- 2 Casos en Machalí
- 1 Caso en Coltauco
- 1 Caso en Litueche
- 1 Caso en Pichilemu
- 12 Casos en San Fernando
- 7 Casos en Chépica
- 3 Casos en Peralillo
- 3 Casos en Santa Cruz
- 2 Casos en Doñihue
- 2 Casos en Requínoa
- 1 Caso en Las Cabras
- 1 Caso en Paredones
- 1 Caso en San Vicente

Muestras PCR



**Total de muestras PCR
efectuadas a la fecha**

109.168

**Muestras PCR
Ultimas 24 horas**

1.399



Distribución de pacientes hospitalizados

Sobre la distribución de pacientes debemos señalar que hay 138 personas hospitalizadas.

- 42 pacientes en el Hospital Regional de Rancagua.
- 4 pacientes en el Hospital de Graneros.
- 13 pacientes en el Hospital de Rengo.
- 4 pacientes en el Hospital de Coinco.
- 25 pacientes en el Hospital de San Fernando.
- 8 pacientes en el Hospital de Santa Cruz.
- 1 paciente en el Hospital de Pichidegua.
- 1 paciente en el Hospital de Pichilemu.
- 1 paciente en el Hospital de San Vicente.
- 3 pacientes en el Hospital de Chimbarongo.
- 4 pacientes en el Hospital de Peumo.
- 18 pacientes en la Clínica Fusat.
- 7 pacientes en la Clínica Isamédica.
- 7 pacientes en la Clínica Red Salud.

Desglose por comunas de los 16.266 casos



Casos con Residencia
Fuera de la Región

165 Casos

Sin Notificación

373 Casos

Ajuste Nacional
Sistema Epivigila

83 Casos

Ajuste en los Casos MINSAL

10 Casos
Totales

Provincia de Cardenal Caro

La Estrella	27
Litueche	69
Marchigue	40
Navidad	62
Paredones	25
Pichilemu	75

Total 298

Provincia de Cachapoal

Codegua	217
Coinco	129
Coltauco	379
Doñihue	448
Graneros	575
Las Cabras	312
Machali	1046
Malloa	152
Mostazal	286
Olivar	278
Peumo	232
Pichidegua	377
Quinta De Tilcoco	151
Rancagua	6316
Rengo	980
Requínoa	391
San Vicente	676

Total 12.945

Provincia de Colchagua

Chépica	225
Chimbarongo	252
Lolol	45
Nancagua	145
Palmilla	104
Peralillo	76
Placilla	91
Pumanque	9
San Fernando	933
Santa Cruz	512

Total 2.392

Cantidad de personas con la patología

698 Nivel Regional	240 Activa en Rancagua	24 Activa en Machalí	44 Activa en San Vicente
	36 Activa en Graneros	21 Activa en Rengo	18 Activa en Santa Cruz
	26 Activa en Pichidegua	100 Activa en San Fernando	

Fiscalización de cuarentenas



11.063 Total Fiscalizaciones	90 Total Incumplimientos
---	---

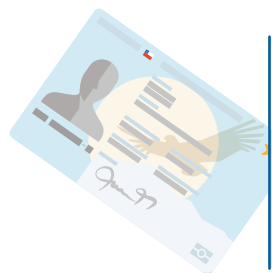
Fiscalización uso de mascarillas en transporte



844 Vehículos Fiscalizados	1.426 Personas Fiscalizadas
---	--

Fiscalizaciones correspondiente al 25/09/2020

Controles de Identidad Últimas 24 Horas



5.938

**Total de
Controles**

Controles Vehiculares Últimas 24 Horas



4.343

**Total de Vehículos
Controlados**

143

**Vehículos
Devueltos**

Puntos de control

● Controles Preventivos de Salud

- Litueche
- Rapel de Navidad
- Terminal de Buses y Trenes
- Mostazal

● Cierre de Caminos

- Cuesta Chada
- Ruta I-45 (Termas del Flaco)



Medidas En O'Higgins

- Transferencia de \$4.451 millones a las 33 comunas de la región.
- Inyección de \$3.700 millones para equipamiento de salud.
- Inyección de \$1.500 millones para entrega de cajas con alimentos no perecibles y elementos de limpieza.
- Hospital de Campaña en el Estadio El Teniente.
- Implementación de la Mesa Calidad del Aire Covid-19 junto a Ministerios de Medioambiente, Energía y Vivienda.
- Constitución de la Mesa Social Covid-19
- Implementación de un albergue para personas en situación de calle, en Los Lirios.
- Uso obligatorio de mascarilla en lugares públicos y transporte.
- Se restringen la realización de reuniones religiosas, cultos y misas.
- Queda prohibido la realización de velorios. El sepelio debe ser realizado en un lugar definido como cementerio según el código sanitario y reglamento general de cementerios.
- Todo proceso de funeral (tanto ceremonia y sepelio) debe tener una duración máxima de 90 minutos.

ETAPA DE TRANSICIÓN



Rancagua, Machalí, Rengo, Graneros y San Fernando

Etapa de Transición

Paso 2	Transición	Movilidad Personal	Restricciones Sectoriales
Descripción Disminuye el grado de confinamiento. Evita la apertura brusca para minimizar los riesgos de contagio.		• Se mantiene la cuarentena los sábados, domingos y festivos. • El resto de los días el desplazamiento está permitido entre comunas en el mismo paso. • Cumplimiento del Toque de Queda. • Cumplimiento de aduanas y cordones sanitarios. • Cuarentena obligatoria para mayores de 75 años*. • Prohibición de traslado a segunda vivienda. *Pueden salir a caminar lunes, jueves y sábados por 60 min en dos rangos de horario.	• Prohibición de funcionamiento de Clubes y Centros de día de Adulto Mayores. • Prohibición de funcionamiento de cines, teatros y lugares análogos. • Prohibición de atención de público en restaurantes y cafés. • Prohibición de funcionamiento de pubs, discotecas y análogos. • Prohibición de funcionamiento de gimnasios abiertos al público. • Actividades deportivas permitidas en parques urbanos, áreas silvestres protegidas y similares, y lugares abiertos de libre acceso al público. Deportes colectivos con máximo 10 personas. Sin público. • Eventos, actividades sociales y recreativas permitidas con máximo 5 personas en lugares cerrados (adicionales a quienes viven en la misma residencia) y 10 personas en lugares abiertos. • Cuarentena y prohibición de visitas de Centros SENAME y ELEM. • Suspensión de clases presenciales de establecimientos educacionales.
Modo Covid Estrategia Sanitaria Permanente		• Aislamiento obligatorio para: casos confirmados, sospechosos y probables. • Cuarentena obligatoria para contactos estrechos de casos confirmados • Cuarentena obligatoria para quienes ingresan al país. • Uso de mascarilla en lugares cerrados y abiertos urbanos, y transporte público y privado. • Mantener en todo momento un distanciamiento físico mínimo de un metro entre sí, excepción medios de transporte y lugares con aforo regulado específicamente.	• Limpieza y desinfección permanente de lugares de atención, espacios de trabajo, herramientas y elementos de trabajo, y lugares de uso común, de acuerdo a protocolo de MINSAL. • Entrega de información sobre aforo máximo, distanciamiento físico y obligaciones y recomendaciones de autocuidado.

CUARENTENA



 **PLAN DE ACCIÓN**
CORONAVIRUS
COVID-19



Cuarentena en la **Región** **de O'Higgins**

**San Vicente de Tagua Tagua,
Santa Cruz y Pichidegua**

#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus | gob.cl/coronavirus



Nuevo Permiso Único Colectivo (Solicitarlo en Comisaría Virtual)

Autorizará el desplazamiento de trabajadores de empresas consideradas servicios de utilidad pública, seguridad y prensa.

Permiso Único Colectivo:

Cada persona deberá portar el Permiso Único Colectivo junto a su Cédula de Identidad en todo momento.

Éste tendrá una vigencia de 7 días.

Se recomienda solicitar este permiso con tiempo, sugiriendo su programación con 3 días de anticipación, dado que el permiso no se genera de forma inmediata, sino puede llegar hasta con tres (3) horas de desfase. El sistema evalúa a todas las personas del listado que se adjunte.

Información importante que se debe adjuntar:

- **Datos personales del funcionario de la empresa** que solicitará este permiso. (Persona que realizará el trámite).
- **Identificación de la empresa.**
- **Detalle de los trabajadores que requieren el permiso.** (Adjuntar planilla Excel con los datos), tal como aparecen el documento de identidad de las personas.





Instructivo para obtener Nuevo Permiso Único Colectivo

1 Ingrese a **comisaría virtual.cl**

2 Seleccione en: **Permiso Único Colectivo**

3 Ingrese a **Clave Única** o crea una **Cuenta Local**

4 Complete los datos del formulario

5 Al pulsar "Siguiente" estará finalizado el trámite.

Se recomienda solicitar este permiso con tiempo, sugiriendo 3 días de anticipación.

CIERRE DE CALLES EN EL CENTRO DE RANCAGUA

**ATENCIÓN
NUEVAS MEDIDAS**
DESDE EL LUNES 24 DE AGOSTO



El Jefe de la Defensa Nacional ha adoptado la medida de ampliación del **cierre de las calles BUERAS Y ASTORGA, hasta calle MUJICA.**



De Lunes a Sábado
08:00 a 20:00 Horas



Solo podrán ingresar vehículos de carga - descarga y residentes

NÚMERO DE DENUNCIAS NO CUMPLIMIENTO DE CUARENTENAS

Fono y Whatsapp: **+569 7583 3163**

PODRÁS INFORMAR:

- El no uso de mascarillas en comercios y locomoción colectiva.
- El funcionamiento de lugares comerciales como: Pub's, restaurantes, fuentes de soda y centros nocturnos.
- Dar aviso de fiestas ilegales, eventos masivos.



Si tienes **COVID-19** y no puedes cumplir tu cuarentena de manera adecuada, escríbenos a residenciasanitaria6@redsalud.gob.cl o llámanos al celular **+569 3245 7844**

Tenemos residencias sanitarias disponibles.

HAZLO POR TI Y POR TODOS



**SEREMI DE
SALUD**
Región del Libertador
General Bernardo
O'Higgins

Ministerio de Salud

#CuidémonosEntreTodos
del CORONAVIRUS



Fono Chile
Atiende
101





¿QUÉ SON LAS RESIDENCIAS SANITARIAS?

- ✖ Las Residencias Sanitarias son una estrategia de salud pública para poder brindar contención ante la pandemia del **COVID-19**. Destinado aquellas personas que no pueden realizar un aislamiento adecuado en sus propios hogares.

Este servicio es gratuito y pensado para pacientes Covid Positivos, pacientes que esperan el resultado de su examen, contactos estrechos o casos sospechosos.

**DE ESTA MANERA
TE CUIDAMOS A TI
Y A TU ENTORNO**

#CuidémonosEntreTodos



RESIDENCIAS SANITARIAS REGIÓN DE O'HIGGINS

- ✖ Si tienes **COVID-19** y no puedes cumplir tu cuarentena de manera adecuada, escríbenos a residenciasanitaria6@redsalud.gob.cl o llámanos al celular **800 72 6666**

**TENEMOS RESIDENCIAS
SANITARIAS DISPONIBLES**

HAZLO POR TI Y POR TODOS #CuidémonosEntreTodos



Estado de servicios

Seremi de Transportes

Urbano Mayor (Buses)

- Rancagua – San Fernando – San Vicente
- Funcionando 180 máquinas (45% del Total)

Urbano Menor (Colectivos)

- Rancagua, Rengo, Santa Cruz, Pichilemu, Chimbarongo, San Vicente, San Fernando
- Funcionando 1.645 Colectivos (50% del Total)

Rural Mayor (buses) presente en 24 comunas

- Funcionando 312 máquinas (35% del Total)

Rural Menor (Colectivos amarillos) presente en 20 comunas.

- Funcionando 520 vehículos (43% del Total)

Buses Interurbanos (Buses)

- Funcionando 60 máquinas (12,24% del total)
- Terminal O'Higgins de Rancagua, funcionando con 110 salidas, equivalente al 15% de la operación.

Metrotrén

- Funcionando normal: 12 viajes ida y vuelta Rancagua-Alameda
- Primer viaje: 06:00 horas desde Rancagua
- Último viaje: 20:00 horas hacia Rancagua

Terminales

Terminales	Estado
O'Higgins de Rancagua	Abierto 24 Horas
Turbus de Rancagua	05:30 a 20:00 Horas
Mayor de San Fernando	06:00 a 20:30 Horas
Municipal de San Vicente	Cerrado por decreto alcaldicio
Mayor de Santa Cruz	05:30 a 21:00 Horas
Terminal Infiernillo, Pichilemu	06:00 a 21:30 Horas
Tacoha de Las Cabras	05:30 a 18:00 Horas
Terminales Rurales	
Rodoviario de Rancagua	05:30 a 21:00 Horas
Mercado de Rengo	Abierto 24 Horas
Menor de San Fernando	06:30 a 20:30 Horas
Menor de Santa Cruz	06:15 a 19:10 Horas
Galgo de San Vicente	06:00 a 20:00 Horas



FARMACIA DE TURNO

DESDE EL 28 DE SEPTIEMBRE AL 04 DE OCTUBRE

RANCAGUA	GRANEROS	MACHALÍ
FARMACIA PICHARA BRASIL 1033	FARMACIA GRANEROS AVDA. LA COMPAÑÍA N° 329	FARMACIA AHUMADA AVDA. SAN JUAN N°133 LOCALES B Y C
SAN VICENTE	RENGO	SAN FERNANDO
FARMACIA POSTO VERDE GERMAN RIESCO N° 924 - 928	FARMACIA MAGISTRAL DEMOCRACIA N° 135-B	FARMACIA AHUMADA AVDA. ANUEL RODRÍGUEZ N° 902
CHIMBARONGO	SANTA CRUZ	PICHILEMU
FARMACIA FARMAS 2 PISAGUA N° 12	FARMACIA CARMEN ERRÁZURIZ N° 206	FARMACIA SAN ANDRES AVDA. CAHUIL 310

+ Comunas en: <http://seremi6.redsalud.gob.cl/>

Prevención contagio Coronavirus

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19



Lavado de manos
mínimo 20 segundos con
agua y jabón.



Estornudar o toser
con el antebrazo o en
un pañuelo desechable.



Mantener una distancia
mínima de 1 metro entre
usted y cualquier persona
que tosa o estornude.



Evitar tocarse los ojos,
la nariz y la boca.



No compartir bombilla,
vaso o cubiertos
con otras personas.



Evitar saludar con
la mano o dar besos.

#CuidémonosEntreTodos

#PlanCoronavirus

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

COVID-19

- Fiebre
- Tos seca
- Cansancio
- Falta de aire

INFLUENZA

- Fiebre
- Tos seca
- Secreción nasal
- Dolor de cabeza
- Dolor de garganta
- Dolor de músculos y articulaciones

ALERGIAS

- Estornudos
- Tos
- Picazón en los ojos
- Secreción y congestión nasal

#PlanCoronavirus

Tengo COVID-19

¿cómo debe ser el
aislamiento en la casa?

- **Duerme en una pieza solo.** Si no se puede, mantén al menos un metro de distancia con otros.
- La habitación debe **tener ventilación.**
- **Muévete lo menos posible** por la casa.
- Ten tus **propios utensilios** para comer (vasos, bombillas, cubiertos, etc.).
- El cuidador debe **usar mascarilla y lavarse las manos** tras cada contacto.
- Los **desechos** deben ponerse en una **bolsa plástica, cerrarla y botarla.**
- El **baño debe ser desinfectado** al menos una vez al día con cloro y todos los textiles usados por el paciente.
- Todos quienes **viven con el paciente** deben ser monitoreados por la Autoridad Sanitaria.

#PlanCoronavirus

Teléfonos de información regional
CORONAVIRUS

(72) 233 7896

(72) 233 7931

(72) 234 9961

Disponible de:

Lunes a viernes

8:30 a 17:30 horas



**Servicio
de Salud
O'Higgins**
Ministerio de Salud

Gobierno de Chile

 PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID -19

LLAME A SALUD RESPONDE

600•360•7777

PROFESIONALES DE LA SALUD ATENDIENDO SUS DUDAS LAS 24 HORAS,
LOS 7 DÍAS DE LA SEMANA

#CuidémonosEntreTodos



Ministerio de
la Mujer y la
Equidad de
Género

Gobierno de Chile

SERNAMEG
Ministerio de la
Mujer y la Equidad
de Género

Gobierno de Chile



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

#Mascarilla19

LA PALABRA QUE LE PUEDE SALVAR LA VIDA A UNA MUJER

Si estás viviendo
violencia

Si te sientes
amenazada

Si tu vida
corre peligro



Dirígete a la farmacia más cercana y
pide la **"Mascarilla 19"**



Ell@s serán tu voz y **activarán un
protocolo para ayudarte**

#plan coronavirus

ATENCIÓN REMOTA CENTROS DE LA MUJER

CDM Colchagua
72-2712081 +569 9002 5012
centrodelamujercolchagua@gmail.com

CDM Rancagua
+569 4277 8023
centrodelamujer@rancagua.cl

CDM Rengo
+569 2069 1326
centromujerrenco@gmail.com

CDM San Vicente
+564 4293 9671 +569 7214 0198
sernameg@hospitalsanvicente.cl

CDM Pichilemu
72-2841922 72-2841805 +569 7675 8046
centropichilemusernam@gmail.com

Centro Reeducción Hombres
72-2228794 +569 3943 0577
centrodehombres6region@gmail.com

OIRS SERNAMEG
+569 5397 4419
oirsrancagua@sernameg.gob.cl



Salidas de Personas Mayores desde 75 años

En etapa de Cuarentena

- Pueden salir a pasear durante **2 horas**.
- **Lunes, jueves y sábado.**
- Entre **10:00 y 12:00 hrs.** o entre **15:00 y 17:00 hrs.**

 Recuerda llevar tu carnet de identidad.



#CuidémonosEntreTodos

En etapa de Transición

Pueden salir de **lunes a viernes**, sin restricciones adicionales a las del resto de la población.

 Recuerda que la cuarentena se mantiene fines de semana y festivos.

En etapas de Preparación y Apertura Inicial

Pueden salir **todos los días**, sin restricciones adicionales a las del resto de la población.



¡No olvides!



Usar
Mascarilla



Lavar tus
manos



Distanciamiento
físico

#CuidarnosEsTareaDeTodos

PLAN DE ACCIÓN
CORONAVIRUS
COVID-19

Plan **Coronavirus**

Protocolos de atención de mascotas en Clínicas Veterinarias de Chile en situación de pandemia Coronavirus COVID-19

En la sala de espera



Disponer de alcohol gel u otro antiséptico disponible para los tenedores de mascotas que ingresen al recinto.

Agendar vía telefónica o web, las atenciones médicas que no son urgencia.

Restringir número de personas en sala de espera a 1 x m² del recinto de espera.



Durante la atención y visitas

Debe ingresar solo una persona acompañando al paciente y, si el procedimiento lo amerita, ingresará solamente el paciente, haciéndose cargo de su contención el personal de la clínica.

Las visitas a pacientes hospitalizados deben restringirse en número y cantidad (1 persona x 5 min.) y ser agendadas con tiempo para evitar aglomeraciones.

Propietarios con signos de resfrío, no deben asistir como acompañantes de las mascotas.



COLMEVET INFORMA / COVID-19

Recomendaciones de prevención de contagio de COVID-19 para tenedores de mascotas domésticas y no convencionales

Según la Organización Mundial de la Salud (OMS) **las mascotas no son transmisores del Covid-19**, sin embargo, la prevención es la clave del éxito, es por ello que Colmevet sugiere:



Si corresponde control veterinario, agenda previamente atención médica esto evitará excesos de personas en la sala de espera.



Si tu mascota padece enfermedades crónicas, mantén stock de sus medicinas para evitar desabastecimiento.



Mantener un stock de alimento considerando al menos 1 mes y al menos 2 meses si consumen dieta de prescripción.



Evita paseos en zonas de aglomeración de personas. Mantén distancia a más de 1 metro con otras personas y animales.



Ante dudas sobre la salud de tu mascota, comunícate vía telefónica con su médico veterinario y según necesidad reserva una hora de atención.



Ten a mano los documentos de tu mascota, carnet sanitario y licencia de registro animal.



No permitas que tu mascota deambule sin supervisión.



Mantén lavado de manos hasta los codos de forma constante especialmente cuando manipules deposiciones, acaricies o alimentos a tu mascota.



Si presentas signos de enfermedad respiratoria y tu mascota necesita asistir a un centro veterinario, solicita ayuda a un familiar/amigo sano para que pueda llevarlo.



En caso de realizar aislamiento por sospecha o confirmación de Covid-19, recomendamos realizarlo junto a sus mascotas.



Para más información, sigue las redes sociales de Colmevet:

 colmevet
 colmevetchile
 ColegioMedicoVeterinarioDeChileAg

Preguntas Frecuentes

¿A quiénes les corresponde cuarentena obligatoria?

CONTACTOS DE ALTO RIESGO

- » Personas notificadas por la Seremi de Salud como **contactos estrechos de casos confirmados** de COVID-19.
- » **Personas que vienen del extranjero.**
- » Personas que brindaron **atención de salud directa a casos confirmados de COVID-19 sin uso de equipo de protección personal.**

PREVENTIVO TERRITORIAL

Determinado por la autoridad sanitaria para algunas comunas o territorios del país **según las condiciones geográficas, la circulación viral u otros.**

PERSONAS MAYORES DE 75 AÑOS

- » Pueden salir a pasear durante 2 horas.
- » Lunes, jueves y sábado.
- » Entre 10:00 y 12:00 hrs o entre 15:00 y 17:00 hrs.

Recuerda llevar tu carnet de identidad

¿Cuánto durará la cuarentena obligatoria?

14 días desde que estuvo en contacto con una persona con COVID-19 o desde su llegada a Chile.

Si por alguna razón se hizo el examen y dio negativo, igual debe completar los 14 días de cuarentena.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Las comunas o territorios sometidos a esta medida se actualizan periódicamente en el diario oficial.

Lo que determine la Autoridad Sanitaria.

Esto se informa en el diario oficial.

¿Puedo salir de mi casa durante la cuarentena obligatoria?

Por ser contacto de alto riesgo **no puede salir de su casa** durante la cuarentena.

La única excepción es por razones médicas.

Durante la cuarentena se dispondrán **permisos temporales individuales para actividades fundamentales** y abastecerse de los bienes esenciales.

Este permiso podrá ser solicitado de manera remota en el portal www.comisariavirtual.cl



PLAN DE ACCIÓN

CORONAVIRUS

COVID-19

Informe

Región de O'Higgins